

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta declaratoria desierto número AD-10/2020
Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2020-0011

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha siete (07) de julio del año dos mil veinte (2020), del proceso: DGAP-CCC-CP-2020-0011 “Adquisición de artículos promocionales”

Siendo las once de la mañana 11:00 a.m., de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Enrique A. Ramírez Paniagua, Director General de Aduanas - presidente
Evelyn M. Escalante de Jesús, Consultora Jurídica – miembro
Ángel Fernando Consoró Méndez, Responsable de Acceso a la Información – miembro
Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos – miembro
Luis Napoleón Grano de Oro Sepúlveda, Gerente Financiero Interino-miembro

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

- Lissette Selman Gerencia de Comunicaciones

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2020-0011, así como la emisión de la Resolución del Acta de Adjudicación correspondiente, si procediera.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Enrique A. Ramírez Paniagua dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, en el acto de apertura de las ofertas técnicas “sobre A” realizado el lunes veintitres (23) de marzo del año dos mil veinte (2020), se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre de Oferente	RNC	Dirección
1	GL Promociones, S.R.L.	101889561	Calle Mendoza D.N. de Cornielle núm. 82, Esq. Cesar Canó, Santo Domingo Rep. Dom.
2	Sosekho Import, C. POR A.	130473498	Calle Dr. Betances núm. 191, Villa Maria. Santo Domingo, ReP. Dom.

Considerando: Que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los oferentes que tuvieron ausencia de documentos de naturaleza subsanable en el "Sobre A", presentaron los mismos en el período requerido.

Considerando: Que la evaluación técnica es la siguiente:

Considerando: Que, dado que han sido suspendidas varias actividades y eventos proprogramados para mediados y final de año ante la pandemia mundial provocada por el Covid-19, se solicita deja sin efecto lo requerido en dicho proceso.

Considerando: El informe de evaluación técnica de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:


Única Resolución

Se declara **Desierto** el proceso de Comparación de DGAP-CCC-CP-2020-0011 "Adquisición de artículos promocionales," por las razones antes expuestas.


Una vez adoptada la Resolución anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.



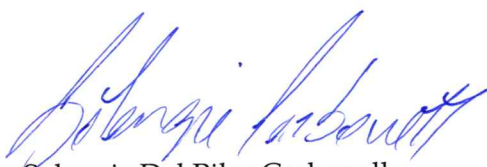
Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas
Presidente del Comité



Evelyn M. Escalante
Consultora Jurídica
Miembro



Ángel Fernando Consoró Méndez,
Responsable de Acceso a la
Información
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,
Gerente de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro



Luis Napoleón Grano de Oro
Sepúlveda
Gerente Financiero Interino
Miembro

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

GC-298/2020

7 de julio de 2020

A : **Lauribel Cepeda**
Enc. Departamento de Compras

Asunto : **Sin Efecto Objetos Promocionales**

Dado que han sido suspendidas varias actividades y eventos programados para mediados y final de año ante la pandemia mundial provocada por el COVID-19, solicitamos dejar sin efecto la adquisición de objetos promocionales que serían utilizados como obsequios institucionales, requeridos en el oficio GC-245/2020 de fecha 29 de enero de 2020.

Agradecemos su atención en este sentido.


Lissette Marie Selman Asilis
Gerente de Comunicaciones

